

CONSULTORÍA EN EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CAMPAÑA COMUNICACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.

I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE fue constituida hace 70 años, tiene presencia en el Perú hace 50 años y expande su acción en más de 104 países. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Asimismo, es reconocida ampliamente por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

En CARE se considera a mujeres y niñas como centro de sus intervenciones porque no se puede superar la pobreza a menos que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar y ejecutar una campaña comunicacional en el marco del día internacional contra la trata de personas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación que contemple Piezas audiovisuales, radiales, impresas y digitales, entre otros, mensajes en redes sociales, infografías, cartillas, entre otros y que permita sensibilizar a las personas, acerca de la importancia de la lucha contra la trata y sus formas de explotación;
- Informar a la comunidad migrante y refugiada acerca de las medidas de protección y los canales para denunciar la trata de personas;
- Informar a las empresas sobre las consecuencias de la explotación laboral.

III. ALCANCE GEOGRÁFICO DE LA CONSULTORÍA

Debido al contexto de emergencia por COVID-19; la consultoría se realizará de manera virtual, en este sentido, las reuniones con el equipo técnico que conforme la coordinadora de proyecto de CARE Perú, serán virtuales

IV. ALCANCES DE LOS PRODUCTOS

El/la consultor(a) realizará las siguientes actividades que se desarrollarán durante el tiempo de la consultoría, de acuerdo con los productos correspondientes:

- Mantener una estrecha relación de trabajo con el equipo técnico conformado por la coordinadora del proyecto "Apoyo a las comunidades de acogida de refugiados en la región fronteriza de Colombia, Ecuador y Perú", entre ellos, representantes de la GIZ, OIM, UNODC, entre otros miembros del subsector de trata y tráfico del GTRM.
- Sostener al menos 10 reuniones con el equipo de coordinación, para evaluar el proceso de construcción del material y mantener la línea argumental y planificación del mismo.
- Elaborar de manera conjunta con el equipo técnico de coordinación, el guion y storyboard de los materiales audiovisuales.
- El equipo de coordinación del proyecto deberá aprobar cada uno de los documentos producidos en el marco de la consultoría y el/la consultor/a deberá estar en la disposición de realizar modificaciones, en el caso que se solicite algún ajuste o adaptación.
- Participar en las reuniones que se programen para la validación y presentación de la campaña ante el GTRM.

- Facilitar las reuniones de validación y coordinación necesarias para el cumplimiento del propósito del contrato.
- Entregar las piezas visuales de la campaña.

La estrategia de comunicación debe tener un alcance nacional y aparecer en redes sociales de las instituciones participantes. Además, es imperativo que la campaña se realice a partir de un proceso participativo que involucra a otras organizaciones pertenecientes al GTRM.

V. PERFIL DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA

- Persona jurídica o natural con al menos 3 años de experiencia demostrada en el diseño e implementación de materiales audiovisuales y/o campañas;
- Al menos 2 experiencias profesionales en la producción y dirección de trabajos audiovisuales de contenido social y/o derechos humanos; serán valoradas las experiencias relacionadas con temas de género y/o trata de personas;
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de los productos;
- Con registro de RUC en SUNAT;
- Se valorará adicionalmente, experiencia de trabajo en materia de movilidad humana;
- Personas responsables y proactivas, con alta capacidad de trabajo en equipo;
- Excelente comunicación verbal y escrita, en español, así como gráfica y audiovisual.

VI. PRODUCTOS

Los productos, así como el plazo en el cual deberán ser presentados son los siguientes:

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	DÍAS
Producto 1: Plan de posicionamiento digital y plan de trabajo a. Presentación del plan de trabajo que contenga: - Propuesta con el concepto creativo de la campaña, productos de comunicación, mensajes claves, estrategia, públicos metas, canales, entre otros. - Cronograma de las actividades, plazos, estrategias y acciones a ejecutar. El plan de trabajo deberá ser formulado con los aportes del equipo técnico definido por CARE Perú, además, deberá considerar al menos 10 reuniones de coordinación, una validación y la presentación de la campaña ante el GTRM. b. Plan de posicionamiento digital de impacto enfocado en el público objetivo. - Plan de medios y justificación, contemplando el presupuesto total designado para la pauta publicitaria, la empresa deberá presentar un plan de medios, incluyendo redes sociales, y la respectiva justificación considerando la duración y exposición de la campaña.	08 de junio de 2021	A los 7 días calendario de firmado el contrato

Producto 2: Diseño y producción de todos los mensajes y materiales acordados para la campaña de comunicación.

- Producción de 2 animaciones 2D en full HD y duración de 5 minutos con locución en off.
 Se entregará el Máster Digital de las 2 animaciones en español en calidad FULL HD 1920 x 1080.
- Producción de tres (3) infografías. La información será facilitada por CARE Perú.
- Un paquete de materiales para redes
- Una cartilla informativa.
- Diagramación de un estudio de 5 casos

Toda estadística, dato o información facilitada por CARE Perú es contrastada con las fuentes de información del Estado y deberá ser debidamente citada en los materiales. Para la elaboración de las infografías se realizarán 3 o 4 reuniones generales de trabajo con CARE Perú, OIM e IDEHPUCP, a fin de acompañar el proceso de trabajo y supervisar el avance de los productos.

La información sobre el estudio de casos para diagramación, será facilitada por CARE Perú.

El/la consultor(a) entregará dos (2) DVD con las artes ilustradas en vectores, además el proyecto del video (máster), además remitirá los materiales en wetransfer. El diseño del arte del DVD, deberá incluir el diseño de la plantilla que se imprimirá en el DVD, así como el que aparecerá en la portada y contraportada de la caja porta DVD. Además, deberá aparecer una breve descripción del contenido del material y deben quedar visibilizadas las entidades que forman parte del proyecto.

Los logotipos serán facilitados a el/la consultor(a) contratada que se compromete a respetar el branding de CARE Perú.

Los contenidos deberán respetar los criterios de claridad y veracidad y a su vez deben diseñarse considerando su uso como material pedagógico de soporte a la labor de fortalecimiento de capacidades de operadores.

23 de julio de 2021 A los 45 días calendario de firmado el contrato

VII. PLAZO

El plazo de duración de la consultoría es de 52 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, del 1 de junio de 2021 al 23 de julio de 2021.

VIII. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Toda información relacionada al proyecto, CARE Perú o instituciones aliadas a las que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial. El proveedor debe comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por CARE Perú.

El consultor (a) deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información a la que tenga acceso como producto de la presente consultoría, por lo que será utilizada únicamente para los fines de la consultoría, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal y/o escrito. La propiedad intelectual de los productos finales será de la institución contratante.

IX. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el desarrollo de los productos contratados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de CARE Perú.

X. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, CARE Perú aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

XI. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las personas interesadas, deberán hacernos llegar su propuesta técnica y económica firmada con los siguientes documentos:

- **a. Propuesta técnica** (máximo 2 páginas): propuesta de cronograma de actividades y estrategias, planteamiento según lo solicitado en los términos de referencia.
- b. Propuesta económica: La persona natural o jurídica interesada deberá hacernos llegar su propuesta económica <u>A TODO COSTO</u> (incluidos los impuestos de ley) y detallado por rubro de gasto (gastos de producción, edición, elaboración de portada para DVDs, contratación de al menos 1 narrador en cada video, entre otros) así como los honorarios profesionales del/la consultor/a.
- c. Ficha RUC de la persona natural o jurídica
- d. Currículum Vitae documentado de la persona consultora o del equipo consultor
- e. Portafolio profesional

Las propuestas serán remitidas al siguiente correo electrónico: convocatoria@care.org.pe hasta el 27 de mayo de 2021 a las 23:00 horas, con el asunto: CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA COMUNICACIONAL CONTRA LA TDP.

NOTA. - Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas. Los postulantes deben tener un buen historial crediticio. El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.

XII. CONSIDERACIONES ETICAS

En caso de ser seleccionado el/la postulante deberá presentar sus antecedentes penales, judiciales y policiales, además la constancia virtual de no estar registrado en el REDAM. La persona seleccionada se debe acoger a las políticas institucionales de CARE Perú.

XIII. COSTO DE LA CONSULTORÍA

El interesado deberá hacernos llegar su propuesta económica A TODO COSTO. Deben estar incluidos costos de honorarios, viáticos, transporte, pagos a terceros, IGV, etc.

XIV. FORMA DE PAGO

- 40% a la aprobación del producto 1
- 60% a la aprobación del producto 2